



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO **0602** DEL **31 JUL 2025**

"Por la cual se realizan adiciones que modifican el presupuesto de funcionamiento de la Dirección de Educación Policial vigencia fiscal 2025"

EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN POLICIAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 94 de la Ley 2179 del 30 de diciembre de 2021 y la Resolución Nro. 00011 del 02 de enero de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 412 del 02 de marzo de 2018, modificó el artículo 2.8.1.5.6. del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", en su artículo 8 indica que las modificaciones al detalle del gasto dispuso que "Las modificaciones anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas".

Que en el artículo 21 del Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024, "Por medio de la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025" faculta al Gobierno Nacional para que en el decreto de liquidación clasifique los ingresos y gastos y defina estos últimos.

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto Nro. 1621 del 30 de diciembre de 2024, liquidó el Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal de 2025, detallando las apropiaciones, clasificando y definiendo los gastos.

Que el artículo 19 ídem señala que: "Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano..."

Que la Dirección de Educación Policial a través de la Resolución Nro. 0816 del 27 de octubre de 2023 "Por la cual se crea el Comité de Asignación y Seguimiento a los Recursos de Funcionamiento de la Dirección de Educación Policial", creo el comité, con el fin de atender las necesidades presupuestales presentadas por las Escuelas de Policía.

Que la Dirección de Educación Policial a través de la Resolución Nro. 00008 del 01 de enero de 2025 "Por la cual se señalan las partidas anuales de presupuesto de funcionamiento gastos generales, aportes de la nación y fondos especiales para la Dirección de Educación Policial, con el fin de atender las necesidades básicas y prioritarias de las Escuelas de Policía y Centros de Instrucción para la vigencia fiscal 2025".

Que, en sesión del comité de asignación y seguimiento a los recursos de funcionamiento de la Dirección de Educación Policial, registrado en el acta Nro. AC-2025-001907-DIEPO del 23 de julio de 2025, el órgano colegiado por unanimidad, aprobó las adiciones presupuestales que más adelante se relacionan, de acuerdo al presupuesto disponible en la sección del gasto 160103.

Que se hace necesario modificar el presupuesto de funcionamiento asignado en la Resolución Nro. 00008 del 01 de enero de 2025, en el sentido de contracreditar y acreditar unas partidas presupuestales destinadas para el cumplimiento de las actividades propias de las Escuelas de Policía, con el fin de atender las comunicaciones oficiales Nros. GS-2025-010778-DIEPO, GS-2025-010979-DIEPO, GS-2025-011340-DIEPO, GS-2025-001878-ESAND, GS-2025-006420-ESPOL, GS-2025-004969-ESCAR, GS-2025-007272-ESBOL, GS-2025-005220-ESAGU, GS-2025-007681-CENOP, GS-2025-003442-ESAVI, GS-2025-001681-ESMAC, GS-2025-006466-ESECU, GS-2025-006768-ESECU, GS-2025-011096-DIEPO.

En merito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar unas partidas con cargo al presupuesto de funcionamiento, gastos de personal, aportes de la nación Rec. 10 CSF, en el sentido de contracreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

SECCIÓN 16-01-03
UNIDAD 03 EDUCACIÓN
PRESUPUESTO DE GASTOS

CTA	SBCTA	OBJ.	ORD.	SORD.	REC.	CODIGO	CONCEPTO	CONTRACRÉDITO
A					10	C	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 632.036.814,80
01					10	C	GASTOS DE PERSONAL	\$ 632.036.814,80
01	02				10	C	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	\$ 632.036.814,80
01	02	01			10	C	SALARIO	\$ 435.308.673,18
01	02	01	001		10	C	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 435.308.673,18
01	02	01	001	001	10	C	SUELDO BÁSICO	\$ 435.308.673,18
						160103	EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 435.308.673,18
01	02	02			10	C	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 196.728.141,62
01	02	02	001		10	C	PENSIONES	\$ 196.728.141,62
						160103	EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 196.728.141,62
TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS								\$ 632.036.814,80

ARTÍCULO 2o. Modificar unas partidas con cargo al presupuesto de funcionamiento, gastos de personal, aportes de la nación Rec. 10 CSF, en el sentido de acreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE REALIZAN ADICIONES QUE MODIFICAN EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL VIGENCIA FISCAL 2025"

SECCIÓN 16-01-03
UNIDAD 03 EDUCACIÓN
PRESUPUESTO DE GASTOS

CTA	SBCTA	OBJ.	ORD.	SORD.	REC.	CODIGO	CONCEPTO	CRÉDITO
A					10	C	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 632.036.814,80
01					10	C	GASTOS DE PERSONAL	\$ 632.036.814,80
01	02				10	C	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	\$ 632.036.814,80
01	02	01			10	C	SALARIO	\$ 435.308.673,18
01	02	01	001		10	C	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 435.308.673,18
01	02	01	001	001	10	C	SUELDO BÁSICO	\$ 384.152.542,00
						D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 345.535.342,00
						D11E29	ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO "MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA"	\$ 2.617.200,00
						D13	ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA	\$ 36.000.000,00
01	02	01	001	006	10	C	PRIMA DE SERVICIO	\$ 33.548.731,01
						D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 28.977.729,55
						D11E29	ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO "MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA"	\$ 237.070,00
						D13	ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA	\$ 4.333.931,46
01	02	01	001	010	10	C	PRIMA DE VACACIONES	\$ 17.607.400,17
						D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 14.488.865,17
						D11E29	ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO "MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA"	\$ 118.535,00
						D13	ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA	\$ 3.000.000,00
01	02	02			10	C	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 196.728.141,62
01	02	02	001		10	C	PENSIONES	\$ 57.016.300,00
						D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 42.511.800,00
						D11E29	ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO "MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA"	\$ 455.200,00
						D13	ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA	\$ 14.049.300,00
01	02	02	002		10	C	SALUD	\$ 54.819.900,00
						D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 43.484.800,00
						D11E29	ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO "MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA"	\$ 355.800,00
						D13	ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA	\$ 10.979.300,00
01	02	02	003		10	C	AUXILIO DE CESANTÍAS	\$ 37.369.741,62
						D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 29.741.862,86
						D11E29	ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO "MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA"	\$ 239.440,70
						D13	ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA	\$ 7.388.438,06
01	02	02	004		10	C	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 18.291.400,00
						D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 14.507.900,00
						D11E29	ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO "MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA"	\$ 118.600,00
						D13	ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA	\$ 3.664.900,00
01	02	02	005		10	C	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$ 6.309.000,00
						D11E29	ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO "MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA"	\$ 198.000,00
						D13	ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA	\$ 6.111.000,00
01	02	02	006		10	C	APORTES AL ICBF	\$ 13.722.800,00
						D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 10.884.100,00
						D11E29	ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO "MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA"	\$ 89.000,00
						D13	ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA	\$ 2.749.700,00
01	02	02	007		10	C	APORTES AL SENIA	\$ 2.303.300,00
						D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 1.824.200,00
						D11E29	ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO "MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA"	\$ 15.000,00
						D13	ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA	\$ 464.100,00
01	02	02	008		10	C	APORTES A LA ESAP	\$ 2.303.300,00
						D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 1.824.200,00
						D11E29	ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO "MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA"	\$ 15.000,00
						D13	ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA	\$ 464.100,00
01	02	02	009		10	C	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	\$ 4.592.400,00
						D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 3.638.200,00
						D11E29	ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO "MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA"	\$ 29.800,00
						D13	ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA	\$ 924.400,00
							TOTAL CRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 632.036.814,80

ARTÍCULO 3o. Modificar unas partidas con cargo al presupuesto de funcionamiento, adquisición de bienes y servicios, aportes de la nación Rec. 10 CSF, en el sentido de contracreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

SECCIÓN 16-01-03
UNIDAD 03 EDUCACIÓN
PRESUPUESTO DE GASTOS

CTA	SBCTA	OBJ.	ORD.	SORD.	REC.	CODIGO	CONCEPTO	CONTRACRÉDITO
02							ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.462.782.045,00
02	01						ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 434.000.000,00
02	01	01	003				ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 300.000.000,00
02	01	01	003	008	10 CSF		MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	\$ 300.000.000,00
						160103	EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 300.000.000,00
02	01	01	004				MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 134.000.000,00
02	01	01	004	003	10 CSF		MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 70.000.000,00
						160103	EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 70.000.000,00
02	01	01	004	005	10 CSF		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 64.000.000,00
						160103	EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 64.000.000,00
02	02						ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 1.028.782.045,00
02	02	01					MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 120.000.000,00
02	02	01	003				OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 120.000.000,00
02	02	01	003	004	10 CSF		QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 70.000.000,00
						160103	EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 70.000.000,00

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE REALIZAN ADICIONES QUE MODIFICAN EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL VIGENCIA FISCAL 2025"

'02	'02	'01	'003	'006	10	CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 50.000.000,00
							160103 EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 50.000.000,00
'02	'02	'02					ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 908.782.045,00
'02	'02	'02	'005				SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 100.000.000,00
'02	'02	'02	'005	'004	10	CSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 100.000.000,00
							160103 EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 100.000.000,00
'02	'02	'02	'006				SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 280.000.000,00
'02	'02	'02	'006	'009	10	CSF	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 280.000.000,00
							160103 EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 280.000.000,00
'02	'02	'02	'008				SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 488.782.045,00
'02	'02	'02	'008	'003	10	CSF	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 426.483.496,00
							160103 EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 426.483.496,00
'02	'02	'02	'008	'004	10	CSF	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 62.298.549,00
							160103 EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 62.298.549,00
'02	'02	'02	'009				SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 40.000.000,00
'02	'02	'02	'009	'004	10	CSF	SERVICIOS DE ALCANTARRILADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 40.000.000,00
							160103 EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 40.000.000,00
TOTAL CONTRACREDITOS ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS APORTES DE LA NACION REC. 10 CSF								\$ 1.462.782.045,00

ARTÍCULO 4o. Modificar unas partidas con cargo al presupuesto de funcionamiento, adquisición de bienes y servicios, aportes de la nación Rec. 10 CSF, en el sentido de acreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

SECCIÓN 16-01-03
UNIDAD 03 EDUCACIÓN
PRESUPUESTO DE GASTOS

CTA	SBCTA	OBJ.	ORD.	SORD.	REC.	CODIGO	CONCEPTO	CRÉDITO
'02							ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.462.782.045,00
'02	'01						ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 434.000.000,00
'02	'01	'01					ACTIVOS FIJOS	\$ 434.000.000,00
'02	'01	'01	'003				ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 300.000.000,00
'02	'01	'01	'003	'008	10	CSF	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	\$ 300.000.000,00
						D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 197.265.450,00
						D01E17	ESCUELA ANTIDROGAS	\$ 102.734.550,00
'02	'01	'01	'004				MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 134.000.000,00
'02	'01	'01	'004	'003	10	CSF	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 70.000.000,00
						D09	ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ	\$ 70.000.000,00
'02	'01	'01	'004	'005	10	CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 64.000.000,00
						D13	ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA	\$ 64.000.000,00
'02	'02						ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 1.028.782.045,00
'02	'02	'01					MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 120.000.000,00
'02	'02	'01	'003				OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 120.000.000,00
'02	'02	'01	'003	'004	10	CSF	QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 70.000.000,00
						D09	ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ	\$ 70.000.000,00
'02	'02	'01	'003	'006	10	CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 50.000.000,00
						D13	ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA	\$ 50.000.000,00
'02	'02	'02					ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 908.782.045,00
'02	'02	'02	'005				SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 100.000.000,00
'02	'02	'02	'005	'004	10	CSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 100.000.000,00
						D10	ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	\$ 100.000.000,00
'02	'02	'02	'006				SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 280.000.000,00
'02	'02	'02	'006	'009	10	CSF	SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 280.000.000,00
						D06	ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR	\$ 280.000.000,00
'02	'02	'02	'008				SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 488.782.045,00
'02	'02	'02	'008	'003	10	CSF	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 426.483.496,00
						D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 426.483.496,00
'02	'02	'02	'008	'004	10	CSF	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 62.298.549,00
						D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 62.298.549,00
'02	'02	'02	'009				SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 40.000.000,00
'02	'02	'02	'009	'004	10	CSF	SERVICIOS DE ALCANTARRILADO, RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 40.000.000,00
						D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 40.000.000,00
TOTAL CREDITOS ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS APORTES DE LA NACION REC. 10 CSF								\$ 1.462.782.045,00

ARTÍCULO 5o. Modificar unas partidas con cargo al Presupuesto de Funcionamiento, Adquisición de Bienes y Servicios, Aportes de la Nación Rec. 16 SSF, en el sentido de contrarecreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

SECCIÓN 16-01-03
UNIDAD 03 EDUCACIÓN
PRESUPUESTO DE GASTOS

CTA	SBCTA	OBJ.	ORD.	SORD.	REC.	CODIGO	CONCEPTO	CONTRACRÉDITO
'02							ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 197.459.503,00
'02	'02						ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 197.459.503,00
'02	'02	'02					ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 197.459.503,00
'02	'02	'02	'009				SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 197.459.503,00
'02	'02	'02	'009	'002	16	CSF	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$ 197.459.503,00
						160103	EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 197.459.503,00

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE REALIZAN ADICIONES QUE MODIFICAN EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL VIGENCIA FISCAL 2025"

TOTAL CONTRACREDITOS ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS FONDOS ESPECIALES REC. 16 SSF \$ 197.459.503,00

ARTÍCULO 6o. Modificar unas partidas con cargo al Presupuesto de Funcionamiento, Adquisición de Bienes y Servicios, Aportes de la Nación Rec. 16 SSF, en el sentido de acreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

SECCIÓN 16-01-03
UNIDAD 03 EDUCACIÓN
PRESUPUESTO DE GASTOS

CTA	SBCTA	OBJ.	ORD.	SORD.	REC.	CODIGO	CONCEPTO	CRÉDITO
'02							ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 197.459.503,00
'02	'02						ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 197.459.503,00
'02	'02	'02					ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 197.459.503,00
'02	'02	'02	'009				SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 197.459.503,00
'02	'02	'02	'009	'002	16 SSF	D05	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$ 197.459.503,00
							ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	\$ 197.459.503,00
							TOTAL CREDITOS ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS FONDOS ESPECIALES REC. 16 SSF	\$ 197.459.503,00

ARTÍCULO 7o. Modificar unas partidas con cargo al presupuesto de funcionamiento, impuestos, aportes de la nación Rec. 10 CSF, en el sentido de contraccréditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

SECCIÓN 16-01-03
UNIDAD 03 EDUCACIÓN
PRESUPUESTO DE GASTOS

CTA	SBCTA	OBJ.	ORD.	SORD.	REC.	CODIGO	CONCEPTO	CONTRACRÉDITO
08							GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 11.755.271,00
08	01						IMPUESTOS	\$ 11.755.271,00
08	01	02					IMPUESTOS TERRITORIALES	\$ 11.755.271,00
08	01	02	001		10	C	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 11.727.240,00
						160103	EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 11.727.240,00
08	01	02	004		10	C	IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 28.031,00
						160103	EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 28.031,00
							TOTAL CONTRACRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 11.755.271,00

ARTÍCULO 8o. Modificar unas partidas con cargo al presupuesto de funcionamiento, impuestos, aportes de la nación Rec. 10 CSF, en el sentido de acreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

SECCIÓN 16-01-03
UNIDAD 03 EDUCACIÓN
PRESUPUESTO DE GASTOS

CTA	SBCTA	OBJ.	ORD.	SORD.	REC.	CODIGO	CONCEPTO	CRÉDITO
08							GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 11.755.271,00
08	01						IMPUESTOS	\$ 11.755.271,00
08	01	02					IMPUESTOS TERRITORIALES	\$ 11.755.271,00
08	01	02	001		10	C	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 11.727.240,00
						D06E12	ESCUELA ALEJANDRO GUTIERREZ	\$ 11.727.240,00
08	01	02	004		10	C	IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 28.031,00
						D06E12	ESCUELA ALEJANDRO GUTIERREZ	\$ 28.031,00
							TOTAL CRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 11.755.271,00

ARTÍCULO 9o. Para efectos de la gestión y registro en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación II, el responsable en la Oficina de Planeación desagregará las apropiaciones contenidas en la presente resolución al máximo nivel. Esta actividad será de carácter informativo y no podrá superar los valores de la apropiación aquí solicitadas.

ARTÍCULO 10o. Mediante este acto administrativo, se aprueban las modificaciones a los planes anuales de adquisiciones de cada una de las unidades aquí relacionadas, las cuales deberán ser registradas en el SECOP II, generando la versión correspondiente.

ARTÍCULO 11o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

Coronel MARCO ALEXANDER MILLAN SANCHEZ
Director de Educación Policial

Elaborado: N. Edgar Alexander Sanchez Suarez
DIEPO/PLANE

Revisado: CT. Carlos Alberto Bolaños
DIEPO/ASJUD

Revisado: TC. María del Pilar Castro Ortega
DIEPO/PLANE

Revisado: CR. Mauricio Andrés Carrillo Álvarez
DIEPO/PLANE

Fecha de Elaboración: 28/07/2025

Ubicación : C:\Users\laa.hernandez071\Documents\PLANEACION 2025\Resoluciones

Transversal 33 47a-35 sur, Bogotá

Teléfono 5158000

Correo electrónico: policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA